

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

16 APR 2014

ANGOL,

702

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014

c) Memorándum N° 098 del 20-03-2014, que señala Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 19.03.2014, del Concejo Municipal, que Aprueba Aporte por unanimidad Subvención Municipal durante el 1er Semestre del año 2014.

d) Memorándum N° 144 del 10-04-2014, que señala Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 09.04.2014, del concejo Municipal, que Aprueba Rendición y continuidad del pago por el 2do Trimestre del 2014

e) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte Municipal año 2014 **AL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL “MALLECO UNIDO”**, por la suma de **\$4.000.000.-** (Cuatro millones de pesos) mensuales, para financiar gastos en actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación coincidentes con los propósitos del Municipio, durante el 1er. Semestre del año 2014. Se hace presente la necesidad de contar con la oportuna rendición de cuenta de la subvención otorgada e informe de los resultados que ha ido obteniendo el Club, lo que deberá ser evaluado y aprobado por el concejo Municipal trimestralmente.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.004**, del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia



ANGEL VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL